

**SESIÓN NO. 331**  
**ORDINARIA**  
**20/04/2020**

Sesión Ordinaria N°331 celebrada por el Concejo Municipal de Atenas, el Lunes 20 de Abril de año dos mil veinte a las dieciocho horas con quince minutos en la sala de sesiones, de la Municipalidad de Atenas con la siguiente asistencia:

**REGIDORES PROPIETARIOS:**

ALFREDO BOLAÑOS SANCHEZ PRESIDE  
ISAAC ORTIZ NÚÑEZ  
SILVIA RAMÍREZ RODRÍGUEZ  
DIEGO ALONSO GONZALEZ MORALES  
ANALIVE ESPINOZA MIRANDA

**REGIDORES SUPLENTE:**

ANA MARCELA VILLEGAS GONZÁLEZ  
DAVID ALBERTO CARMONA COTO

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

ALVARO BARRANTES CASTILLO  
WILLIAM MIRANDA GARITA  
LORENA MURILLO CAMPOS  
EDWÍN LORÍA PACHECO  
RONALD RODRIGUEZ GONZALEZ  
JORGE ALBERTO MORA GUERRERO  
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

**SÍNDICOS SUPLENTE**

ANA MARITZA PORRAS MENA

**SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.**

**ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.**

**EL SR. PRESIDENTE DA LA BIENVENIDA A TODOS LOS PRESENTES Y  
PROCEDE A DAR LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

## **ARTÍCULO I ATENCIÓN DE VISITAS**

### **1. JURAMENTACIÓN DEL ABOGADO CONTRATADO PARA EL PROCESO ADMINISTRATIVO POR PARTE DEL CONCEJO.**

#### **Acuerdo# 1**

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinaria N°331 del 20 de Abril del año dos mil veinte en el Artículo I, Atención de Visitas. El Señor Presidente Alfredo Bolaños Sanchez, procede a realizar la Juramentación del señor: Carlos Lanzas Quesada de cédula de identidad 2-1308-0957, vecino de Heredia, Barva, San José de la Montaña, Residencial El Cypresal. Como Abogado del Concejo Municipal para el proceso administrativo según el contrato N°0432020100000027-00 de La Municipalidad de Atenas.

Lo cual entendido acepta el cargo y jura cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentado.

## **ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

- Se da lectura y se aprueba Acta N° 330 Ordinaria del 13 de Abril del 2020.

#### **Acuerdo #2**

**SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°330 ORDINARIA DEL 13 DE ABRIL DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

## **ARTICULO III CORRESPONDENCIA**

#### **INCISO 1**

**Documento enviado por la Alcaldía.**

**Asunto: Informe para complementar la reforma a la ley de Patentes**

**Oficios Referencias: MAT-DA-0349-2020, MAT-PAT-120-2020**

**Se da lectura a los documentos.**

El Sr. Presidente comenta sobre las dudas pertinentes que se puedan dar ante las gestiones pendientes, así como la insistencia con la que el encargado del departamento de patentes, donde este concejo solicitaba información en base a la ley del fortalecimiento de las finanzas públicas, menciona que los tamices por los cuales deben pasar son importantes.

### **Acuerdo#3**

**SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE EL PROYECTO DE LA PROPUESTA DE LA REFORMA A LA LEY DE PATENTES N°7546 “LEY DE PATENTES DEL CANTÓN DE ATENAS”, SEA PRESENTADO ANTE LAS CORRIENTES LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES PARA LA ATENCIÓN DEL PROYECTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

### **INCISO 2**

#### **2.1. Documento enviado por Planificación, Ana Patricia Calvo**

**Asunto:** Respuesta a acuerdo MAT-CM-0242-2020, Alquileres del Mercado Municipal.

**Se da lectura al documento.**

El Sr. Presidente indica que en relación con esta propuesta también cuentan con otro criterio enviado por parte del Asesor Legal.

#### **2.2. Documento enviado por Christian Arias, Gestor Jurídico**

**Oficio:** MAT-GJ-472020-04 / MAT-GJ-222020-01

**Asunto:** Criterio Jurídico sobre condonación de deuda de alquileres del Mercado Municipal COVID-19

**Se da lectura al Documento.**

*A partir de lo indicado en los dos informes el Concejo toma el siguiente acuerdo:*

### **Acuerdo#4**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LOS DOS INFORMES EMITIDOS POR LOS DEPARTAMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN JURÍDICA A FIN DE QUE, LA ADMINISTRACIÓN SE SIRVA EMITIR UNA RECOMENDACIÓN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL A FIN DE PODER TOMAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE PARA LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD ENVIADA POR LOS INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

*Se indica que la Sra. Regidora propietaria Silvia Ramirez se abstiene de votación, en su lugar vota la Sra. Marcela Villegas Gonzalez Regidora suplente*

### **INCISO 3**

**Documento enviado por Rosa Rojas Gamboa, Abogada Procuraduría de la Ética Pública.**

**Asunto:** Notificación oficio AEP-612-2020

**Se da lectura al documento**

El Sr. Presidente menciona que en su momento se recibió un documento enviado por parte de la Contraloría General de la República, donde se daba el archivo del expediente, por lo que pide que se tome el acuerdo correspondiente para que sea autorizada la Sra. Secretaria a remitir esta resolución y dado que se debe buscar la información.

**Acuerdo#5**

**SE DA ACUSE DE RECIBO.**

**SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SRA. SECRETARIA A FIN DE QUE SE DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y REMITA LA RESPUESTA QUE HA DADO LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A LA SRA. ROSA ROJAS GAMBOA, ABOGADA PROCURADURÍA DE LA ÉTICA PÚBLICA. PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN**

El Sr. Presidente menciona que el Sr. Alcalde le indica que trae con él la resolución del caso para la atención, se da lectura al documento.

**INCISO 4**

**Documento enviado por Doctora Marjorie Campos, Ministerio de Salud.**

**Asunto:** Informe para el Traspaso de poderes del 1° de mayo del 2020

**Se da lectura al documento.**

**SE TOMA NOTA**

**Acuerdo #6**

**SE REMITE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA Y LA ATENCIÓN A LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS TEMPORALES PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONCENTRACIÓN MASIVA DEBIDO A LA ALERTA SANITARIA POR COVID-19.**

**INCISO 5**

**5.1 Documento enviado por Alcaldía, Christian Arias, Gestor Jurídico**

**Oficio:** MAT-GJ-442020-02

**Asunto:** Consulta Proyecto Ley 21922

**Referencia:** Correo electrónico remitido por el Concejo Municipal de Atenas

**Se da lectura al Documento.**

**5.2 Documento enviado por Unión Nacional de Gobiernos Locales**

**Asunto:** Machote de acuerdo Proyecto de Ley 21922

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente, indica que, tienen varias observaciones del Proyecto de Ley. Cree que, es sumamente positivo lo que se está planteando, pero hay una situación en la que considera que se debe de aclarar, la cual es en relación con, modificación de los aspectos relacionados con la Contratación Administrativa, ya que se plantea que no se apliquen las recomendaciones emitidas, para él la situación no obsta para brincarse las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República o la Ley de contratación Administrativa y su Reglamento, por lo que considera debe ser analizada por la CGR. También considera que el proyecto podría tener vicios de inconstitucionalidad, pero sin embrago está de acuerdo con la siguiente consideración, la cual solicita que quede constandingo.

*“Que, por tratarse de un expediente que está en consulta y consecuentemente es un borrador y si bien es cierto que, en términos generales está de acuerdo con el proyecto, existen algunos puntos que deben ser analizados con profundidad a partir de la observación que, podría emitir la Contraloría General de la República y también, como bien se indicó con anterioridad el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa.*

El Sr. Presidente, somete a votación la propuesta y consulta por algún comentario al respecto.

**Se dan comentarios fuera de micrófonos, por lo que no quedan constando en el acta.**

El Sr. Presidente, aclara que, está de acuerdo con el proyecto de ley, pero que es importante que, se analizado por los órganos competentes. Propone lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

1. Que diputados (as) de varias fracciones presentaron el proyecto de ley N° 21922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”
2. Que el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°42302-MP convocó el anterior proyecto de ley a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el martes 14 de abril del 2020.
3. Que el país a lo largo y ancho de los 82 cantones se encuentra en estado de alerta sanitaria y bajo el decreto ejecutivo de declaratoria de emergencia nacional
4. Que las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito juegan un rol de contingencia y primera respuesta tales como la coordinación de los Comités Locales de Emergencia (parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo según la Ley N°8488), y la prestación de servicios indispensables como seguridad ciudadana por medio de los cuerpos de policía municipal, recolección de residuos y acueductos municipales en algunos casos.
5. Que las Municipalidades para el año 2020 presupuestaron cerca de 590 mil millones de colones, monto que representa tan solo un 2% del presupuesto de toda la Administración pública, aproximadamente.
6. Que los principales ingresos presupuestados para las Municipalidades del país del año 2020 eran:
  - a. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ¢126.087 millones, representa un 21,4% de la totalidad de ingresos siendo esta la mayor fuente de ingreso,
  - b. Licencias profesionales, comerciales y otros permisos representan un 20% de los ingresos presupuestados para un monto de ¢118.074 millones
  - c. Por transferencias del gobierno central un monto ¢105.110 millones con una representación presupuestaria del 17% principalmente de los fondos de la Ley 9329 y 8114 para atender la red vial cantonal.
  - d. Servicios de saneamiento ambiental con una representación presupuestaria del 15,4% para un monto de ¢90.879 millones.

7. Que los ingresos anteriormente descritos, serán seriamente afectados en razón de la baja en la recaudación que ya se está viviendo en las Municipalidades, producto del estado de emergencia nacional.
8. Que, en caso de no tomar medidas integrales e inmediatas, las Municipalidades deberán de proceder al despido masivo de funcionarios, cierre de programas sociales, culturales, deportivos, servicios básicos entre otros.
9. Que el proyecto de Ley N°21922 también tiene medidas para los patentados y los contribuyentes de todo el país, quienes urgen de estas para apaliar los efectos económicos de la emergencia nacional, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

#### **Acuerdo #7**

#### **SE ACUERDA:**

1. **DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN MUNICIPAL LA CONSULTA LEGISLATIVA Y MANIFESTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL APOYO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL AL EXPEDIENTE N° 21.922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”, SOLICITANDO SU APROBACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**
2. **SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO SE COMUNIQUE LO ANTES POSIBLE A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS.**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN**

#### **INCISO 6**

**Documento enviado por Asamblea Nacional de la Persona Joven**

**Oficio: ANPJ-CAM-004-2020**

**Asunto:** Solicitud de información referente a la ejecución de los presupuestos de los Comités Cantonales de la Persona Joven

**Se da lectura al Documento.**

La Sra. Marcela Villegas, regidora Suplente, menciona que como representante de este comité ha realizado las solicitudes correspondientes y también quien solicita esta información es la comisión de asuntos municipales, donde se les pide esta información para valorar la ejecución que tiene los debidos comités de los cantones, tomando como referencia dos años atrás, la finalidad de esto es para verificar la información y buscar formas de apoyar a los comités de la persona joven de los diferentes cantones.

#### **Acuerdo #8**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN REMITIR LA DEBIDA INFORMACIÓN A LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN CON**

**COPIA A ESTE CONCEJO, DE LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE PARA ELLO SE SOLICITA QUE LA GESTIÓN SEA CONTESTADA AL CORREO: [emmanuelmunozortiz@gmail.com](mailto:emmanuelmunozortiz@gmail.com) .**

**APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN**

**INCISO 7**

**Documento enviado por Concejo Municipal de Moravia**

**Oficio: SCMM-0297-04-2020**

**Asunto:** Acuerdo en relación con de gestión de solicitud de valoración de una moratoria en el pago los servicios eléctricos

**Se da lectura al Documento.**

**SE TOMA NOTA**

**INCISO 8**

**Documento enviado por Christian Arias, Gestor Jurídico**

**Oficio: MAT-GJ-412020-02**

**Asunto:** Respuesta a solicitud de criterio realizada por la Asociación de Mecánicos de Atenas

**Referencia: MAT-CM-0243-2020**

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente menciona que debido a las gestiones que se están realizando de esta forma sin contar con el oficio de remisión del Sr. Alcalde es porque se está realizando teletrabajo y para mayor rapidez y comprensión del caso se le pediría al Sr. Alcalde si está de acuerdo y avala la gestión una vez leído por este concejo.

El Sr. Alcalde avala la gestión enviada por el departamento de Jurídicos.

**SE SOLICITA QUE LA RESPUESTA DADA POR LA ADMINISTRACIÓN SEA TRASLADADA A LOS GESTIONANTES PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.**

**INCISO 9**

**Documento enviado por Christian Arias, Gestor Jurídico**

**Oficio: MAT-GJ-392020-02**

**Asunto:** Criterio Proyecto de Ley 21917 “Adición de un transitorio único a la Ley de Salarios de la Administración Pública N° 2166 del 9 de Octubre de 1957”

**Se da lectura al Documento.**

El Sr. Presidente menciona que este proyecto quedaría para el análisis correspondiente, también considera que debe ser estudiado por parte de la Administración y dar su criterio a este proyecto.

#### **Acuerdo #9**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE, ESTA SE SIRVA REALIZAR UN ANÁLISIS AL CRITERIO ENVIADO POR EL GESTOR JURÍDICO, PARA QUE RINDA UN INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE LA POSICIÓN DE LA MUNICIPALIDAD ANTE EL PROYECTO DE LEY 21917 “ADICIÓN DE UN TRANSITORIO ÚNICO A LA LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N° 2166 DEL 9 DE OCTUBRE DE 1957”. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente menciona sobre un posible planteamiento relacionado con el Salario Escolar, el cual en múltiples ocasiones este ha sido visto por los compañeros los cuales también han presentado documentación respaldándolo, considera que es de importancia que esta sea aclarada, donde se mencionan que de acuerdo con las directrices emitidas por la Sala Constitucional y la procuraduría General de la República donde el salario escolar es una medida de dinero que es rebajarle al trabajador y el mismo es entregado al trabajador en el mes de enero, siempre solo si existe una solicitud expresa por parte del empleado esta acción se puede realizar.

#### **INCISO 10**

**Documento enviado por Auditoría Interna**

**Oficio: MAT-AUI-082-2020**

**Asunto:** Informe labores teletrabajo. Días 6, 7 y 8 de abril del 2020

**Se da lectura al Documento.**

**SE DA ACUSE DE RECIBO**

**SO TOMA NOTA**

#### **INCISO 11**

**Documento enviado por Christian Arias, Gestor Jurídico**

**Oficio: DFOE-DL-0548**

**Asunto:** Respuesta de la Contraloría General de la República sobre proyecto de ley identificado como Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las municipalidades ante la emergencia nacional por pandemia de COVID-19

**Se da lectura al Documento.**

**SE DA ACUSE DE RECIBO**

**SE TOMA NOTA**

#### **INCISO 12**

**Documento enviado por Leonardo Alonso González Alpizar, Bertín Isaac González Alpizar, Carolina María González Alpizar y Jorge Isaac González Guerrero.**

**Asunto:** Cesión de Derecho de Arriendo y Patente Comercial de Carnicería del Local Doce

**Se da lectura al Documento.**

**Acuerdo #10**

**SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN FIN DE QUE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVAN REALIZAR LAS VALORACIONES CORRESPONDIENTES Y EMITAN EL CRITERIO QUE CORRESPONDE ANTE LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS SEÑORES LEONARDO ALONSO GONZÁLEZ ALPIZAR, BERTÍN ISAAC GONZÁLEZ ALPIZAR, CAROLINA MARÍA GONZÁLEZ ALPIZAR Y JORGE ISAAC GONZÁLEZ GUERRERO, ANTE UNA SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHO DE ARRIENDO Y PATENTE COMERCIAL DE CARNICERÍA DEL LOCAL DOCE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**INCISO 13**

**Documento enviado por Concejo Municipal de Guatuso**

**Asunto:** Moción del Concejo Municipal de Guatuso, respecto a cumplimiento de la totalidad de la ejecución presupuestaria para el 2020-2021.

**Se da lectura al Documento.**

**SE DA ACUSE DE RECIBO**

**SE TOMA NOTA**

**INCISO 14**

**Documento enviado por Lic. Alejandro Chaves Suárez, Proveduría**

**Asunto:** Notificación de Contrato de Servicios

**Se da lectura al Documento.**

**SE INDICA QUE ESTE FUE VISTO Y JURAMENTADO EN VISITAS**

**INCISO 15**

**Documento enviado por Patricia Castro, Recursos Humanos**

**Asunto:** Declaración Anual ante CGR en el mes de mayo, de los Miembros del Concejo

**Se da lectura al Documento.**

**SE PIDE QUE SE LES INDIQUE LAS FECHAS DEL PERIODO EN QUE SE DEBE REALIZAR EL PLAZO QUE DEBE SER RENDIDA ESTA DECLARACIÓN.**

**ARTICULO IV  
INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde menciona que como se ha indicado en este momento en lo que se ha podido colaborar con los patentados muchos lo mejor que han hecho es tener sus negocios cerrados, y como se puede observar las aprobaciones de la ley no son consideradas muy rápidas de realizar, más sin embargo la parte contable se está analizando para poder hacerle las valoraciones correspondientes y poder tomar las decisiones con algunos proyectos que se verían muy afectados con el poco uso del combustible. Como otro de los puntos menciona

sobre la recolección de víveres se ha dado una respuesta muy buena por parte de la comunidad, la cual ha estado en coordinación con diferentes comités y organizaciones de desarrollo que se ha visto beneficiado, por lo que considera que se necesita un poco más de apoyo para poder realizar estas labores siendo así que realiza una solicitud al concejo mediante oficio MAT-DA-347-2020, se da lectura al documento, asunto: Remisión de Modificación N° 4 -2020.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Alcalde sus palabras y por la solicitud a la cual considera que es de importancia dada la situación que se está viviendo consulta a los compañeros si se puede tomar un pequeño receso para la valoración correspondiente.

#### **Acuerdo #11**

**SE ACUERDA TOMAR UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente retoma la sesión, he indica que al deberse un traslado de fondos lo cual no implica erogación adicional de parte de este Concejo y darse un traslado de fondos de la auditoria a la administración, para que se dé la contratación o bien un traslado de los servicios de una persona para dar la asistencia correspondiente en todo lo que correspondiente con el comité Municipal de emergencias para cubrir la necesidad de recolección y confección de diarios, mediante la implementación de botellas y estudios a las familias minimizando sus carencias por medio de este apoyo a toda logística, para dar mayor eficiencia a la vez deja en claro que no es personal adicional o un aumento en los recursos, si no un conteste a la posición que tienen todos los regidores en proteger y ayudar a los servidores Municipales con su estabilidad donde por unanimidad se plantea lo siguiente:

Propone que se dispense de tramite respectivo la modificación 4-2020 y aprobar la propuesta realizada por la administración.

#### **Acuerdo #12**

**SE ACUERDA APROBAR LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA MODIFICACIÓN 4-2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

#### **Acuerdo #13**

**SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN 4-2020, PRESENTADA POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO MAT-DA-347-2020, POR UN MONTO DE ¢ 1,107,608.43. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente consulta al Sr. Alcalde sobre el acuerdo MAT-CM-0248-2020, donde se le solicitaba a la Administración información sobre el proyecto mejoras a la plaza municipal, ubicada en la Escuela Central de Atenas, esta mediante correo electrónico se solicita una prórroga a este acuerdo. Consulta al Sr. Alcalde si tiene conocimiento de esta información.

El Sr. Alcalde indica que en relación con esta información, se tiene un poco de inconvenientes ya que algunos se encuentran en teletrabajo, se le menciona sobre el contrato que fue firmado con el ICODER donde se llevó toda la información que se pidió así mismo se realizó la firma correspondiente, pero faltaba la firma de la otra parte no se les dio el convenio, informa que ellos quedaron de enviarla copia de este, por lo que se está tratando de conseguir toda la información para que el concejo cuente con ella.

El Sr. Presidente propone a sus compañeros si todos están de acuerdo a otorgar una prórroga para la entrega de la documentación para el próximo lunes.

#### **Acuerdo #14**

**SE ACUERDA OTORGAR LA PRORROGA SOLICITADA PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PRÓXIMO 27 DE ABRIL DEL 2020. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, consulta al Sr. Alcalde sobre una consulta que se le hizo, por lo que desea que sea aclarado por parte de la Administración, esta consulta es en relación con la cancha de futbol 5, podría pasar a ser cancha de basquetbol, esto es consultado por los grupos de personas que realizan deporte en estas canchas, por lo que ellos como Concejo no se les ha dicho algo en relación con ello, por lo que le consulta al Sr. Alcalde si puede informar o aclarar la situación.

El Sr. Alcalde informa que a raíz de los comentarios que ha realizado las personas, realizo la consulta al ingeniero de la situación que se estaba presentado y este informo que este se encuentra de acuerdo a los planos, si se les ha hecho la propuesta de que se del cambio, por lo que a raíz de lo sucedido desconoce si fue que el error se dio en los planos, que para la otra cancha se conversó con los contratistas para que se diera una verificación con las canchas, y si de hacer una mejora es lo más recomendable ya que no se tiene que hacer cambios.

El Sr. Isaac Ortiz, regidor propietario, solicita que conste en actas que no se va a realizar una pérdida de la cancha de futbol 5, y se mantendrá en sus óptimas condiciones en las aclaraciones dadas por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde informa que, como otro de los puntos se había mencionado en que se quitó la malla de la cancha y otras cosas, es por ello por lo que informa que las mismas serán colocadas en su lugar correspondiente.

**ARTÍCULO V  
MOCIONES  
NO HAY**

**ARTICULO VI  
INFORME DE COMISIONES  
NO HAY**

## **ARTICULO VII INFORME DE SINDICOS**

El Sr. Ronald Rodriguez, Síndico propietario, indica que, es de importancia que las cosas queden bien definidas y claras, menciona que en las asociaciones de desarrollo y otras entidades que se encuentran involucradas en la recolección de víveres en las diferentes comunidades, donde esta se ve como una necesidad por lo que se incorporó con la Pastoral Social. Señala que, la situación está en manos de la Comisión de Emergencias y que a pesar del esfuerzo de las muchachas se debe de tener mucho cuidado. Le parece que todo debe quedar completamente documentado y que debe de haber lineamientos de como se está realizando. Habla del proceso que se ha llevado a cabo con la Pastoral Social y de cómo inició a nivel cantonal, también menciona los primeros listados de los posibles beneficiarios, pero se dan cuenta que está en manos de la Comisión Cantonal de Emergencia donde el Sr. Alcalde es el Presidente, por lo que se les envía a ellos. Agrega que, en algún momento no se consideró la lista que fue enviada por la Pastoral Social, por lo que se empezó a dar a las demás personas, pero no se les daba a las pastorales, por lo que se conversó la situación y en el caso de Escobal se logró solventar la situación. Menciona que, la gente tiene incertidumbre, ya que no saben cómo va a funcionar a futuro, no saben si deben inscribirse nuevamente o si deben de llenar nuevamente los formularios, además de tomar en consideración las demás ayudas que reciben y ver si realmente tienen derecho a recibir el beneficio. Se pregunta cuales son los criterios que tiene la Comisión para poder detectar y filtrar a los cientos de personas que solicitan ayuda. Reitera que, se debe de tener mucho cuidado y ver como se mejora de aquí en adelante, y demás cosas que se deben de definir a nivel de Comisión Cantonal para hacer las distribuciones.

La Sra. Lorena Murillo, Síndica propietaria, habla de lo dicho en Sesión Extraordinaria con la Dra. Amador, donde se habló de canalizar y que, a través de la Trabajadora Social el coordinar las ayudas a las diferentes comunidades. Señala que, en conversaciones con la Trabajadora Social de la CCSS, esta le indicó que se sentía disconforme porque la Comisión de Emergencias la hizo a un lado y al estar ese enlace no saben a qué familias se les ha dado ayuda. Cree que, es importante para poder llegar a más familias canalizar por un medio y que demás Asociaciones se unan.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor propietario, comenta que, se entiende que en todos los procesos de va a ir mejorando. Agradece al pueblo de Atenas por la colaboración que han dado en la Emergencia. Felicita a los empleados que forman las comisiones, ya que están haciendo un buen trabajo y están trabajando por el cantón. Insta al pueblo una vez más para que continúen ayudando y espera poder canalizar, de manera que se pueda llegar a todas las familias.

El Sr. Presidente, reconoce el esfuerzo de Iglesia Católica, ya que la Pastoral Social no es producto de la Emergencia, sino permanente las cuales deben darse en todo el cantón de Atenas. Menciona que debe felicitar públicamente a los compañeros que realizan esta labor de recolección de víveres en coordinación con las personas que en este momento están trabajando en este tema. Donde exista una coordinación previa con todas las organizaciones para que en ello existen personas profesionales en el área para poder llevar a cabo esta labor, donde se de un control en esta situación y dejar de lado las críticas que siempre se van a dar, y asegurando que las cosas sean bien definidas, no se duda del trabajo que se esta realizando.

El Sr. Alcalde menciona que todos estos trabajos son muy importantes y que los mismos se han estado trabajando de la mano con las personas correspondientes de cada entidad, tal es así que el día de la reunión con el CCO se encontraban todos ellos, la idea es esa y realizar un filtro de las listas y valorar cuales son las ayudas que van a realizar la Comisión de Emergencias.

## **ARTICULO VIII ASUNTOS VARIOS**

La Sra. Secretaria solicita una sesión extraordinaria con el concejo entrante y saliente esta a solicitud de los mismos regidores entrantes ya que ellos desean tener un acercamiento con la Municipalidad y verificar el estado de situación actual de esta. Para que de esta forma puedan estudiar toda esta información que se les pueda dar.

El Sr. William Miranda sindico propietario, indica que todas estas cosas se pueden hacer, aun que a ellos no se les haya dado la oportunidad, espera que se pueda valorar el espacio para realizar esta sesión.

El Sr. Presidente, comenta que, aunque ellos no hayan tenido esa oportunidad esta es una oportunidad para que puedan ser solidarios con las nuevas autoridades, puesto que se debe primero recibirles y también que se pueda valorar e informar cómo queda en este momento la Municipalidad, lo cual considera oportuno y pertinente. En comentarios con esta situación se indico que no se puede hacer acá, así mismo se pidió información al ministerio de salud para que valorara esta situación.

### **Acuerdo #15**

**SE ACUERDA TOMAR UN RECESO DE 10 MINUTOS PARA LA VALORACIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente retoma la sesión y indica que a partir de las indicaciones de los compañeros puedan contar con la información sobre el estado de situación en la que se encuentra la administración.

### **Acuerdo #16**

**SE ACUERDA SESIONAR EXTRAORDINARIA EL 28 DE ABRIL DEL 2020, EN EL SALÓN PARROQUIAL DE LA IGLESIA DE ATENAS, CON LAS NUEVAS AUTORIDADES ELECTAS PARA EL PERIODO 2020-2024, COMO PUNTO ÚNICO INFORME DE SITUACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

**Sin más por el momento, la Sr. Alfredo Bolaños Sánchez, cierra la sesión a las diecinueve horas con quince minutos del 20 de Abril del 2020.**